

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0387/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a vertical line extending upwards from the center of the loop.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0387/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0083.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 14 de febrero de 2020

Recibí en oficina
Remisiones
19/02/20
Manuel NRS

200278

CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0605.2014 de fecha 18 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.420 Metros cúbicos	1	1	1	22544632	22544632
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.090 Metros cúbicos	1	1	1	22544633	22544633
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.060 Metros cúbicos	1	1	1	22544634	22544634
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 29.261 Metros cúbicos	2	1	2	22544635	22544636
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 6.270 Metros cúbicos	1	1	1	22544637	22544637
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.180 Metros cúbicos	1	1	1	22544638	22544638
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 177.604 Metros cúbicos	23	1	23	22544639	22544661
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 38.058 Metros cúbicos	6	1	6	22544662	22544667
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 25.372 Metros cúbicos	6	1	6	22544668	22544673
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> ,	20	1	20	22544674	22544693





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0387/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0083.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 14 de febrero de 2020

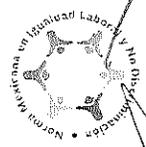
200278

(Pino), 148.359 Metros cúbicos					
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 31.791 Metros cúbicos	5	1	5	22544694	22544698
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.194 Metros cúbicos	5	1	5	22544699	22544703
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 41.826 Metros cúbicos	5	1	5	22544704	22544708
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 41.826 Metros cúbicos	5	1	5	22544709	22544713
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 104.565 Metros cúbicos	25	1	25	22544714	22544738
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.323 Metros cúbicos	1	1	1	22544739	22544739
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.323 Metros cúbicos	1	1	1	22544740	22544740
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.307 Metros cúbicos	1	1	1	22544741	22544741
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 4.359 Metros cúbicos	1	1	1	22544742	22544742
P.P. "Una Fracción del Total de El Tigre", Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-TIG-001/14, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.200 Metros cúbicos	1	1	1	22544743	22544743

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0387/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0083.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 14 de febrero de 2020

200278

**ATENAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

112 Folios

ORPH*AVP*EGA



